

Recomendaciones para el Trabajo Remoto en el Empleo Público





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONCEPTOS GENERALES	4
1 - SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL TRABAJO REMOTO	4
1 a - MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL TRABAJO CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN	5
1 b- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ATAQUES CIBERNÉTICOS	5
2 - SALUD OCUPACIONAL PARA EL TRABAJO REMOTO	6
2 a - PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	6





INTRODUCCIÓN

Frente al riesgo que genera el avance a nivel mundial de la enfermedad COVID-19 producida por el nuevo Coronavirus SARS-CoV-2, ha resultado conveniente intensificar la adopción de medidas que, según los criterios epidemiológicos, son las adecuadas para direccionar el esfuerzo sanitario y neutralizar la propagación de la enfermedad. Considerando, además, que el virus que causa el COVID-19 produce enfermedades respiratorias, que la principal vía de contagio es de persona a persona, y que su rápida propagación supone un riesgo para la salud pública.

En ese marco, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha dictado sucesivas normas que atienden el contexto actual y disponen las medidas de prevención ante la propagación del COVID-19. Entre las mismas, a través del Decreto N° 132/2020, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha facultado a los Ministros/as, Secretarios/as, al Secretario General, a los titulares de los Organismos de la Constitución, al Asesor General de Gobierno, y a las y los titulares de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Provincial, a establecer modalidades de trabajo domiciliario (desde sus hogares), dada la necesidad de dar respuesta inmediata y coordinada para contener la enfermedad e interrumpir la propagación y el contagio.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 203/2020 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires suspendió, desde el 1° hasta el 12 de abril, el deber de asistencia al lugar de trabajo a todo el personal de la Administración Pública Provincial, estableciendo la figura de trabajo domiciliario desde el lugar de aislamiento, cuando la naturaleza de las prestaciones lo permitieran.

En tal sentido, el presente documento propone brindar a todas aquellas personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial, que se encuentren llevando a cabo las tareas asignadas desde sus hogares, las recomendaciones y medidas preventivas a tener en cuenta al momento de adoptar dicha modalidad, con la finalidad de resguardar a las mismas de los riesgos del trabajo y de los riesgos en materia de ciberseguridad a los que pudieran estar expuestas en sus domicilios, adaptando de la mejor manera posible el espacio de trabajo y asegurando un desempeño eficaz, saludable y seguro de sus tareas en el marco de la emergencia actual.





CONCEPTOS GENERALES

El trabajo remoto es la forma de organizar y realizar el trabajo a distancia, mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de la cual las y los agentes desempeñan sus actividades total o parcialmente desde su domicilio, sin la necesidad de presentarse físicamente en su lugar de trabajo, enmarcándose ello en el principio de buena fe propio de las relaciones laborales.

1 - SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL TRABAJO REMOTO

A partir de la adopción de la modalidad de trabajo remoto, es importante destacar que las trabajadoras y los trabajadores deben hacerlo en un ambiente sano y seguro, conociendo los riesgos asociados a las tareas y al ambiente en el que llevan adelante las mismas, para poder prevenirlos o mitigarlos.

Es por ello que resulta importante tener presente ciertas medidas preventivas y recomendaciones a tener en cuenta, con la finalidad de evitar riesgos tales como accidentes domésticos con motivo de las actividades propias que representa la labor llevada a cabo, y/o problemas de índole físico por desarrollar las tareas asignadas en lugares no adecuados.

A su vez, es recomendable la limpieza regular de las superficies del hogar y de los elementos de trabajo con productos desinfectantes, con el objeto de mantener el espacio de trabajo en condiciones acordes e higiénicas. Por su parte, es importante que el área de trabajo esté bien ventilada, permitiendo la circulación de aire en el ambiente.

Adicionalmente, se sugiere contar con algunos elementos de seguridad y protección personal, indispensables en cualquier domicilio, tales como un extintor o matafuegos, y un botiquín de primeros auxilios.





1. a MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL TRABAJO CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

La utilización habitual y prolongada de equipos con pantallas de visualización de datos puede ocasionar tanto trastornos visuales y oculares, como fatiga mental y/o molestias o dolor en la espalda, cuello y manos (riesgos ergonómicos).

En general, los problemas pueden evitarse con un buen diseño del lugar de trabajo, así como también con buenas prácticas tales como las que se describen a continuación:

- En caso de no contar con un escritorio en el domicilio, trabajar sobre una mesa, evitando hacerlo en lugares no acordes.
- Asegurar un espacio de trabajo bien iluminado y cómodo.
- Mantener una buena postura, con pausas de descanso periódicas. No es aconsejable estar sentado en una misma posición durante largos períodos de tiempo.

1. b MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ATAQUES CIBERNÉTICOS

La implementación del trabajo remoto como medida para prevenir la propagación del Coronavirus ha disparado las brechas de seguridad informática. La mayoría del personal que ha adoptado esta modalidad de trabajo utiliza para las tareas cotidianas sus equipos personales, que suelen ser más vulnerables a los ciberataques. Esto ha hecho saltar las alarmas en materia de ciberseguridad, motivo por el cual se han elaborado las siguientes recomendaciones para minimizar los riesgos de ataques informáticos:

- Crear contraseñas robustas para la red wi-fi hogareña verificando que esté activo el protocolo WPA2 como mecanismo de seguridad.
- Mantener actualizado el sistema operativo, las aplicaciones y los productos de seguridad como antivirus y antimalware.
- Solicitar usuarios de VPN para acceder a la red y a los recursos de tu organización.
- Controlar el uso de dispositivos extraíbles que tengan información crítica.
- Cerrar siempre la sesión de las aplicaciones y del sistema cuando no se esté usando la computadora.
- Desconfiar de los correos que soliciten datos personales y/o cambios de contraseña.
- No contestar, descargar archivos adjuntos, ni acceder a links de correos provenientes de remitentes sospechosos.





2 - SALUD OCUPACIONAL PARA EL TRABAJO REMOTO

El trabajo remoto se incorpora a la actividad laboral como una opción que incluye una extensa variedad de posibilidades, pero también de riesgos para la salud de la trabajadora y el trabajador entre los cuales se destacan el aislamiento personal y social, así como la fatiga, entre otros.

Asimismo, el encierro y la falta de necesidad de trasladarse al lugar habitual de trabajo pueden derivar en una propensión al sedentarismo, lo cual no beneficia la productividad, ni el bienestar en materia de salud. Por ello, a la hora de llevar a cabo trabajo domiciliario, es recomendable la realización de actividad física y ejercicios.

2 a. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

En un contexto tan excepcional y desconocido como el presente, se recomienda:

- Mantener contactos sociales y habituales con los/las compañeros/as de trabajo.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación disponibles para continuar con el contacto con otras personas dentro de la rutina laboral (reuniones por videollamadas, llamadas telefónicas).
- Planificar el trabajo, con el objeto de lograr el cumplimiento de una rutina horaria que permita distribuir el tiempo y la atención entre los asuntos laborales y domésticos.

Como corolario, atendiendo la importancia de la labor cotidiana de las trabajadoras y los trabajadores del Sector Público Provincial, así como también en lo excepcional que representan las medidas a implementar en el marco de pandemia de COVID-19, resulta menester destacar la relevancia del accionar como empleadas y empleados públicos, asumiendo el trabajo remoto con la misma seriedad que el trabajo presencial, ya sea en el marco de rutinas diarias, como así también en la definición de objetivos claros.

Lograr una dinámica de comunicación constante entre los equipos de trabajo, pese a no compartir espacio físico común, deviene imprescindible en este contexto donde el desarrollo laboral de la trabajadora y el trabajador público se torna de vital importancia para el funcionamiento del Estado Provincial.

